

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NUM. 1022.

PRECIO DE SUSCRIPCION. — En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestres. — En el extranjero, un mes 14 rs. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3.

Miércoles 23 de Agosto 1871.

ANUNCIOS. — A precios convencionales. — El pago será anticipado.

COMUNICADOS. — A precios convencionales. — Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remiten a la redacción no se devuelven aun cuando no se publican.

ANO VI.

Continúa la suscripción promovida para atender a los pobres enfermos del vecino pueblo de Villafranqueza

Réales.

Suma anterior	2026
D. Antonio Seguí y Sans.	20
José Carratalá y Blanes	20
José Gómez Pérez.	8
Vicente Galiana.	8
José Bellido Salfa.	4
Roque Pérez y Miró.	4
Francisco Orts y Soler.	10
Antonio Luna y Siscar.	1
Liborio Carreras.	2
Blas de L. Corradi.	20
Francisco Alberola, hermano.	20
Carlos Chorro.	20
F. Sanchez.	2
José Mira.	20
Agustín Michavila.	8
Jefe de Comunicaciones	20
Idefonso Bergez.	10
Lorenzo Antoine.	4
Luis Forner.	20
José Javaloyes.	6
Manuel Oliver.	2
José Ramón Mas.	20
Vicente Pastor Torro.	4
Antonio Bernabeu.	2
Aniceto Marra.	2
Antonio Rodríguez.	2
Total.	2287

PROCESO DE LA INSURRECCIÓN

DE PARÍS.

PRESIDENCIA DEL CORONEL MERCIER.

Acusación fiscal.

(Continúa la audiencia de 11 de agosto.)

En este sentido habló también el procesado Billioray, desenvolviendo su argumento en varias conclusiones, que pidió fuesen leídas al principiar su interrogatorio.

Debemos al rey de que se acaba de hablar un dato curioso. Billioray confiesa que bajo el régimen de la Commune han sido presas 3.000 personas sin causa ni motivo y hasta sin orden de hacer sus arrestos.

El procesado de que hablamos es joven, alto, y se expresa con voz acompañada y melosa. Su gran preocupación parece consistir en disipar al comité central, al que pertenece, del doble asesinato de los generales Lecompte y Clemente Thomas.

El abogado Leon Bigot apoyó las palabras del acusado, y agotó su eloquencia para conciliar diciendo que el comité no asistió a la ejecución de los generales, ni tuvo nada que ver en ella.

Jourde, de quien hablamos al hacer la reseña de los primeros comuneros que han sido llamados a comparecer ante los consejos de guerra en

juicio público, tiene una fisionomía interesante, y está dotado de una elocuencia natural que se realza por su gran presencia de espíritu.

Trata con maestría las cuestiones de números, dando a conocer que no en balde se le nombró delegado de Hacienda, que era lo mismo que ministro, y se defiende a no poder más cuando se trata de los incendiarios, dando a entender que no tuvo participación alguna en el incendio del edificio que ocupaba su ministerio.

Antes de concluir de resenar las primeras impresiones que nos produjo la audiencia de que hablamos, diremos que el auditorio era más numeroso que el de los días precedentes, quizás por esperarse al general Chanzy, que debía declarar en favor de Jourde Billioray.

Ni el público ni los acusados guardan la compostura debida en aquel día, donde Regere suele reír, Grousset charlar y Ferre estar burlón y sarcástico, sin que la estremada amabilidad con que el presidente dirige los debates baste a dar una lección de decoro a los que faltan a él con tal cinismo.

Entrando a examinar las actuaciones del proceso, y desentendiéndonos de las cuestiones incidentales, hallamos la declaración del testigo Exetier, empleado de la alcaldía del séptimo distrito. La declaración dió a conocer que Urbain se instaló en la alcaldía el 24 de marzo en compañía de su mujer y su hijo, y mas tarde con la mujer Leroy.

De las declaraciones de Exetier y de las afirmaciones que de cuando en cuando se escapan de la boca del procesado resulta que este vivía a sus anchas con su mujer y su querida la viuda Leroy, que tenía caballos para pasearse, sin que le hubiesen costado más dinero ni trabajo que el de tomarlos por medio de requisas, que no estaba en la alcaldía más que a las horas de comer, en que por lo menos había puestos siete cubiertos en la mesa para los que de costumbre eran servidos, sin contar los entrantes y salsas.

A parte de estos detalles de la vida íntima, resulta del proceso un hecho curioso. Mientras Urbain cabalgaba y procuraba hacer pasquillas de todo género, su querida la viuda Leroy le suplía en sus funciones de alcalde, teniendo sobre esta influencia que suspira tener las queridas de su clase, según dice un testigo.

La declaración de la viuda es curiosa, pero no podemos reproducirla toda. Basta saber que ella se arrogaba, no solo las funciones ordinarias de alcalde, sino que se investía de atribuciones más altas, hasta el punto de haber mandado el arresto de un M. Landau, so pretexto de que se hallaba en relaciones con el Gobierno de Versalles. La viuda impetró el auxilio de M. Montaut para hacer el arresto, que pudo costar la vida al preso, al que se tuvo sin comer tres días y tres noches, y no debió su salvación más que a estar constantemente borrachos los que debían ser sus ejecutores.

La viuda referida dió a conocer que ella misma había servido de escribano en la alcaldía

cuando Lauday fue interrogado, y que lo hizo así porque todos los empleados se habían ido.

De la declaración de la querida del procesado resulta también que M. Montaut era el autor de un sistema ingenioso, pero deplorable, por medio del cual se podía hacer saltar a voluntad cualquier barrio de París. Consistía en una red de alambres que se reunían en un solo punto. En este había un teclado como el de un piano, y en cada tecla se hallaba escrito el nombre del barrio que había de volar. La electricidad debía inflamar las materias explosivas, sin que hubiese necesidad más que de tocar la tecla.

La viuda Leroy supone que Urbain rechazó como muy violento este sistema, que tiene en su apoyo la confesión de Montaut, quien dice haberse propuesto porque así podría ser dueño de su obra y servir al Gobierno de Versalles con quien estaba en comunicación.

En la audiencia se leyó una carta dirigida por Montaut a M. Thiers ofreciéndole sus servicios para salvar a París, aunque sea a riesgo de su vida.

Aparte de los apuntes incidentales de qué se ha hecho mérito en esta reseña, para dar a conocer lo que era la vida del procesado durante el tiempo del famoso Gobierno communal, resulta que Urbain es responsable del hecho de haber propuesto el fusilamiento de los rehenes, y de haber tomado varias alhajas a la familia de Landau, so pretexto de que estaba en relación con los versalleses.

En la misma audiencia se hicieron los interrogatorios de los acusados Billioray y Jourde, pero hablaremos de ellos mañana, por no dejarlos interrumpir si su periódico no tuviese en sus columnas espacio bastante para insertarlos.

INTERROGATORIO DE BILLIORAY.

El acusado pide que se le permita leer una declaración escrita, en la que se propone declinar toda solidaridad con los miembros de la Commune, diciendo que no quiere responder más que de sus propios hechos.

El presidente dice que el acusado es miembro del Comité central había preparado la insurrección. El acusado contesta que no había podido preparar la insurrección en tres días, citando la fecha en que el Comité central había entrado en sus funciones sucediendo al Comité provisional.

Se excusa además diciendo que cuando tomó posesión de su cargo supo, no la prisión de los generales Lecompte y Thomas, sino sus asesinatos.

Reconoce haber sido miembro de la Commune y del Comité de salud pública, y cuando se le dice que había opinado por la resistencia a toda costa, según aparece del Diario Oficial, contesta que se propone demostrar lo contrario.

Supone que Delescluze era autor único de las proclamas que aparecían con frecuencia durante el tiempo del gobierno de la Commune, y que las firmas que autorizaban la que apareció la víspera de la entrada de las tropas de Versalles en París no eran más que la pura fórmula.

sus húmedas y dilatadas pupilas, y en un tono en que palpita la ansiedad, por más que se esfuerza en ser chancero, baileó.

— Ya encontró V. á ese serafín, Luis. ¿No se llama Matilde?

— Le he encontrado, sí. Laura ha consentido en guiarme desde el bordo del sepulcro hasta el umbral de la vida... no se llama Matilde... se llama Laura Mendoza... consentirá ese ángel en continuar siendo el compañero del convaleciente durante el resto de su vida?

No puedo expresarte el efecto que mis palabras produjeron en aquél ser adorable, todo candor y todo sentimiento: aumentó su palidez de tal modo, que creíba á desfallecer, pero gradualmente el color volvió á sus mejillas, de sus ojos brotaron dos raudales de lágrimas, sus labios murmuraban: ¡me ama! ¡me ama! y loca, palpitante, se lanzó fuera de la habitación gritando: ¡Rafael! ¡Rafael!

Un momento después entró este radiante de alegría y me abrazó diciéndome:

— Luis, hemos sido hermanos por el afecto desde que nos conocimos, de hoy más lo seremos por vínculos más estrechos todavía. Vén, Laura, vén, añadió cuando entró esta encendida esta vez como la grana, pero con una expresión de felicidad que trasfiguraba su semblante, dejate de vergüenzas y dile á este picarón cuántos latidos he tenido que contar en tu pecho, y cuantas lágrimas vertidas por el ha tenido que enjuagar tu hermano en tus ojos!

— ¡Pepa! la felicidad existe en el mundo! Yo era completamente feliz en aquel momento. Una inexplicable sensación de pura y serena alegría inundaba todo mi ser, y me devolvía á raudales la vida que casi por completo había llegado á abandonarme.

Desde entonces he ido cada día recobrando más fuerzas, y con ellas la salud y la esperanza

de vivir. La vida es un sueño, el es obnubilado, pero se salva. El presidente contesta que su opinión era contraria a todo esto, y que consideraba absurda la destrucción de la casa de M. Thiers.

Procura rechazar el cargo dirigido por el presidente, diciéndole que, como miembro del Poder ejecutivo, no podía ignorar lo que pasaba, y para ello da esta explicación: «Había dos ó tres mil personas que ejercían el poder sin título alguno. Con frecuencia éramos impotentes».

Se le hace cargo de haber hecho requisas de petróleo y contesta que había en todas partes depósitos considerables de dicha materia por haber hecho requisas durante el sitio.

Niega que haya una orden suya para incendiar las casas de los distritos 11 y 12, que pudieran servir de obstáculos á la defensa, y dice que solo por un error podría haberse enviado la orden á la imprenta del Diario Oficial.

Después de haber mediado algunas palabras entre Regere (acusado) y el presidente, que le reprochaba su actitud insolente, continuó el interrogatorio con la presentación de un despacho telegráfico, que empieza con estas palabras: «Salud pública y guerra á Domrowski». Billioray le reconoce como suyo y explica por qué se dio la orden.

El acusado contesta á otro cargo que se le hace, diciéndole, haber firmado una orden señada con el número 11, que apesar de ser opuesta á la lucha á todo trance, no podía dejar de obrar contra los comerciantes que vendían *bascards* (cintas tricolores con que se distinguían los que se llamaban amigos del orden).

Cuando el presidente le hace notar que al ser preso se le hallaron 14.500 francos, contesta que esta suma provenía de sus economías, menos 500 francos que le correspondían por su sueldo como miembro de la Commune. El acusado concluye manifestando no poder hallar estrenaciones bastante para tanto, la fecha de sus pases del 21 de mayo, fecha de su dimisión.

Todo lo demás relativo al interrogatorio de Billioray tiene poca importancia para que nos ocupemos de hacer su extracto.

INTERROGATORIO DE JOURDE.

Después de haber sido preguntado de que se ocupaba antes de entrar en el Comité central, y de haber dado Jourde algunas explicaciones acerca de su conducta y de sus ideas políticas, el acusado dice que consideraba al Comité central como un gran Consejo de familia de la Guardia nacional; que el 16 de marzo se presentó a él y fue elegido como uno de sus miembros, fue también elegido para la Commune y delegado de Hacienda; que una vez aceptada esta comisión, que al principio le pareció transitoria, procuró poner el orden en todo y arreglar la administración. Que lo más interesante era pagar los sueldos de la Guardia nacional, para evitar

en un porvenir risquero y dicho. Que plañe, y que castille en el aire formámos entre los tres, pues Rafael continúa siendo para mí lo que fue desde el primer momento en que nos reuní una coincidencia de esas que los hombres llaman *casualidad*, y yo llamo destino, es decir, un hermano, mas que un hermano! Ella alegrará la ancianidad de mi padre, que tendría de hoy más dos hijos en vez de uno para quererle; ella reanimará mi inspiración en esos momentos en que el pincel rebelde se niega á dar forma á la fugitiva creación de la fantasía, y en que el desaliento se apodera del ánimo del artista.

Mi padre llega mañana. Mi enlace con Laura se verificará enseguida, y acto continuo partiremos todos para nuestra posesión cerca de Valencia. — Hubiera querido haceros una visita en Sevilla antes de marchar, pero Laura, aunque nada dice y no tiene más voluntad que la mía, se pone triste... tiene miedo todavía.

Le he dicho que no volveremos á veros hasta que pase más tiempo, y su rostro ha vuelto a serenarse como el cielo después de una nube.

Del fuego que antes ardía por otra mujer en mi pecho solo quedan ya cenizas, estoy seguro y con todo... tiene razón Laura.

Pero no, estoy loco: no temas, amigo querido; he analizado mi corazón fibra por fibra, aquello pasó como un meteoro, y como me dijiste en una de tus cartas, fué solo... un amor de wagon. Y sin embargo, el varíate, por ese amor, de rumbo en mi viaje, ha hecho variar también de rumbo á mi existencia; pero esto seguro de que ahora camina hacia la felicidad.

Adiós, sed muy dichosos, te lo desea Jean sinceramente, tú.

ALFREDO HARMSEN.

FIN

grandes desórdenes, y que aun cuando hoy no se aprueban sus intenciones, él se hace justicia á sí mismo, añadiendo que ninguna casa de banca ha recibido ninguna intimación ni ha sido violentada.

El presidente hace notar que el Banco de Francia ha recibido diferentes intimaciones. El acusado conviene en ello y hace su balance para dar explicaciones acerca de las sumas de que dispuso.

Jourde conviene en que quitó los sellos puestos en las arcas del Tesoro, donde halló 4.600.000 francos.

También confiesa que se apoderó de la Casa de la moneda.

Cuando se le hace un cargo por el incendio del ministerio de Hacienda, declina su responsabilidad; dice que el siniestro se debe á las bombas que caían en los techos, debajo de los que había muchos papeles viejos.

Cuando se le pregunta si ha salvado algunos documentos relativos á la contabilidad propia de su cargo, contesta que tenía el resumen en su cartera que se quemó en el Hotel de Ville.

Preguntado por el presidente cuánto costaba la Guardia nacional, Jourde respondió que ésta había producido un gasto de cerca de 30 millones. Que el gasto diario era próximamente de 250.000 francos, y que eran excesivos los sueldos de los oficiales, sobre todo en razón de lo que hacían.

Habiéndose preguntado si había intervención en los pagos que hacia la delegación de Hacienda, contestó que él hacia los pagos por las nóminas que le presentaban los oficiales pagadores. De este modo se explotaba algo á la Commune.

ALICANTE 23 DE AGOSTO 1871.

LA INTERNACIONAL.

Está fuera de duda, que dadas las leyes fundamentales que nos rigen, tenemos el derecho de asociarnos libremente para todos los fines de la vida humana, que no sean contrarios á la moral; de la misma manera que podemos emitir nuestro pensamiento con igual libertad, ya sea de palabra ó ya por escrito, en la forma que se tenga por más conveniente. Partiendo pues de este principio consignado en el artículo 17 de la constitución, no se debe negar con justicia á la *Internacional* el derecho que reclama de asociación y de propaganda, dentro de la órbita que la ley le señala, y mientras esté limitada á practicar sus doctrinas de la manera pacífica que lo verifica ahora, buscando sólo el bienestar de la elevación y emancipación de la clase obrera y la mejor distribución de la riqueza, como objeto, aparente al menos, de su institución.

Pero en medio de este derecho que no puede ser cohibido sin una infracción notoria de la constitución, debe estar la acción previsora del Gobierno, para no perder de vista una sociedad que goza del triste privilegio de tener en alarma constante á todos los pueblos de Europa, por las condiciones misteriosas de que se rodea, por los planes ocultos que se le atribuyen y por el funesto resultado que han ofrecido sus sangrientos ensayos al lado de la Commune de París.

Nosotros sin embargo creemos, no solo un absurdo la supresión de esa asociación de la manera que la piden con insistencia la mayor parte de los periódicos que se publican en la corte, sino que por el contrario, consideramos como un bien positivo su pública existencia, porque por este camino se conocerán claramente sus tendencias, su organización y los medios de que dispone para reclutar el fabuloso número de fanáticos que incorpora á sus filas. Persiguiéndola en sus manifestaciones pacíficas acudiría á su existencia secreta, irían sus adeptos á la impenetrabilidad de las tinieblas, para hacer cien veces mas difícil la intervención oportuna de la fuerza pública sobre cualquier acto de hostilidad; al paso que teniéndolo en frente, á la vista y al alcance de las investigaciones y fiscalizaciones del poder, se multiplicarían las probabilidades de triunfo sobre planes anteriormente conocidos.

Sabidos son los grandes medios coercitivos de que disponen todos los Gobiernos cuando ven amenazado al país de algún peligro. Con arma tan poderosa, es difícil realizar ninguna empresa que no esté apoyada por la opinión pública y la justicia. Si los internacionalistas se salen de las vías legales, si se proponen abandonar la propaganda pacífica por acudir á vías de hecho, como lo han ejecutado ya fuera de España, medios tenemos dentro de nuestra legislación para aniquilarlos instantáneamente, sin que nuestra conciencia tuviese que acusarnos ni de arbitrarios ni de anti-constitucionales. En nuestro concepto pues, la existencia pública de la *Internacional* no ofrece el peligro mas bien imaginario, que ven en ella algunos timoratos, mientras esté dentro

de las condiciones de la ley y al alcance inmediato de la acción energética del gobierno, que ayudado por el país, sabrá destruir en un momento hasta los últimos gérmenes de cualquier tendencia antisocial que pudiera ocultarse á la sombra de esa institución.

Por más que nos falte tiempo y espacio para contestar extensamente á las continuas acometidas del diario republicano hacia ciertas personas de elevada posición oficial y política, no podemos dejar sin contestación las que dirige en su último número á uno de los mas esclarecidos partidarios de nuestra revolución.

El Sr. Sagasta, pesadilla eterna del partido federal, el tema continuo de sus ataques mas foribundos, es y ha sido siempre el campeón mas decidido y energico de la libertad; el que con mayor arrojo ha desafiado una vez y ciento la iracundia de los enemigos de nuestras conquistas civilizadoras; hombre de ley y de conciencia, no podía ni debía faltar á sus compromisos con los que habían contribuido como él al triunfo del alzamiento de setiembre. En este sentido, son y serán injustos cuantos ataques se le dirijan por su actitud benévola con el partido unionista, siendo notoria la participación que este grupo político había tenido en su realización. A esta marcha pues han tenido que ajustarse también las autoridades de provincia, porque era la política imperante, por más que estos funcionarios procediesen del campo progresista, como acontece con el actual de esta provincia D. Manuel González Llana.

Esto lo sabe demasiado nuestro ilustrado colega *El Municipio* y por eso extrañamos su actitud continua contra este celoso delegado del Gobierno.

El Boletín oficial de ayer publica la siguiente circular:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

QUINTAS.

Conforme con lo dispuesto en la circular núm. 210, de 30 del anterior, y de acuerdo con la Comisión provincial, el dia 1.º del próximo setiembre darán principio a la entrega en caja de los quintos del reemplazo de este año, en la forma que á continuación se expresa:

	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687

ECO DE ALICANTE

de que no se dilate más la práctica del nuevo sistema. Despues del tiempo transcurrido desde que se anuncio, y despues de las prórogas que se han concedido, parecía natural que todo estuviera dispuesto y previsto para cuando llegara el caso de plantearle."

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 20.—La inauguracion del túnel del Mont-Cenis se verificará definitivamente el dia 17 de setiembre.

El ministro de Francia y los de las demás naciones serán invitados.

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido llamado por telégrafo, por el señor ministro de Ultramar, el representante de la empresa de vapores-vorres de la isla de Cuba. Sr. Sepúlveda, que se encuentra actualmente en la Granja, con objeto de arreglar los trasportes de los 10.000 hombres que el Gobierno ha acordado enviar a las Antillas con objeto de reforzar aquel ejército de operaciones.

—El estado sanitario de Bruselas continua siendo satisfactorio. En Amberes no ha vuelto a presentarse ningun caso de cólera ni el Gobierno recibe noticias de que progrese esta enfermedad en los puntos del extranjero donde había aparecido.

—El famoso capitán John Meiks, que en 1867 hizo la travesía de Nueva-York á Lóndres en una balsa, va á hacer un nuevo viaje entre ambas ciudades de la misma peligrosa manera. El primero le hizo en 40 días acompañado de otros hombres. Ahora ha tomado vivieres para sesenta días.

—Las obras para perforar el túnel de Mont-Cenis, que es el mayor del mundo, han durado catorce años, puesto que se empezaron en 1857.

La longitud del túnel es de 12.200 metros, de modo que se perforaron diez pies cada día.

—Ha sido aprobada por el ministerio de la Guerra una propuesta de recompensas á la tropa del ejército de Cuba que llevaron á cabo varias operaciones en la jurisdicción de Cinco Villas, hasta fin de febrero último.

—El domingo por la tarde salieron para el Escorial dos compañías del batallón de cazadores de Madrid, que harán los honores de ordenanza á las personas reales.

—El lunes por la mañana á las cuatro salió de Madrid con dirección al Escorial S. M. el rey, acompañado de todos los ministros, de la comisión de la Diputación provincial y del gobernador de la provincia Sr. Mata. El príncipe Humberto llegará á dicho punto á las seis de la mañana.

—A las cinco y cuarenta de la mañana del lunes llegó el príncipe Humberto al Escorial, en donde le esperaba S. M. que estaba allí desde las cinco, acompañado de sus ayudantes y de los ministros menos el Sr. Beranger, que se quedó en la Granja, y el Sr. Montero Ríos que está en los baños de Uberoga. También le esperaba el gobernador civil de la provincia, siendo el príncipe presentado por el rey á los ministros y á la comisión de la Diputación provincial que el expresado señor gobernador presidia.

—El lunes por la tarde, despues de descansar el príncipe Humberto en el Escorial, se trasladó con S. M. al real sitio de San Ildefonso.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Decreto indultando de la pena de muerte, y commutándola por la inmediata de cadena perpetua, á Tomás Marsell y Lario, sentenciado á aquella por la Audiencia de Valencia, en causa que se le seguía sobre parricidio perpetrado en la persona de su hijo Jorge.

Ministerio de la Guerra.—Decreto disponien-

do que el ayudante de campo del rey, D. Agustín Burgos y Llamas, asuma el mando de las compañías de infantería y caballería que componen el cuerpo de Reales Guardias, sin perjuicio de continuar desempeñando el primer cargo.

Otro disponiendo que el brigadier D. Francisco Izquierdo y Gutierrez cese en el cargo de segundo caballo de la capitanía general y subinspector de las tropas de la isla de Puerto-Rico.

Otro nombrando segundo caballo de la capitanía general y subinspector de las tropas de la isla de Puerto-Rico al brigadier D. Joaquín Enrile y Hernan, actual jefe de la primera brigada de la primera división del ejército de Castilla la Nueva.

Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Santander y plaza de Santoña al brigadier D. Ruperto Salamero y García, que ejerce actualmente igual cargo en la de Toledo.

Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Toledo al brigadier D. Juan Villegas y Gomez, que ejerce actualmente igual cargo en la de Santander y plaza de Santoña.

Decreto.—En atención á las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en uso de la facultad que concede al Gobierno el art. 1º de los adicionales de la ley de 27 de julio último. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Los gastos por servicios propios del ministerio de la Guerra se disminuyen en 4.613.424 pesetas.

Art. 2º. Las bajas que por capítulos y artículos se han hecho en el presupuesto se expresan en los adjuntos estados, en los cuales está comprendida la cantidad consignada para la Cria caballar, que queda suprimida.

Art. 3º. Las modificaciones en los diferentes servicios de guerra que determina este decreto producirán alteración en los créditos actuales desde la fecha en que tenga lugar su planteamiento.

Dado en Madrid á diez y nueve de agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El ministro de la Guerra, Fernando Fernández de Córdoba.

GACETILLAS.

El Boletín del martes 22 publica una circular sobre quintas que en otro lugar reprodujimos íntegra y un anuncio de la Administración económica en el que se da cuenta de un depósito de sal en el pueblo de Rojales procedente de una aprehension hecha, disponiendo su venta pública en subasta al tipo de una peseta por quintal, cuyo acto tendrá efecto el dia 28 del corriente en dicho pueblo.

También publica una disposición de la Dirección general de Rentas y transmitida á esta Administración económica, mandando que por la escasa venta en las salinas de Torrevieja de la sal en grano, se espanda ésta en lo sucesivo á cuatro pesetas el quintal métrico.

A la Autoridad.—En nombre de los vecinos de la plaza del Teatro y algunas calles contiguas á esta, pedimos á la autoridad competente que ponga un correctivo á los escándalos que de continuo tienen lugar en las calles de Moratín y Zorrilla, escándalos de mal género como el que ocurrió hace pocos días.

Esto no debe tolerarse bajo ningún concepto, y pedimos energicamente que se tomen medidas por los delegados de la autoridad gubernativa ó local, para que se castigue á los que atenten á la decencia, á la orden y á la tranquilidad de aquellos vecinos.

Escarcez.—Se nota de algunos días á esta parte en el agua de las fuentes públicas. Por Dios, Sr. Alcalde, que se tome alguna providencia, si hemos de seguir con dicha escasez.

Y van ciento.—Es inconcebible lo que pasa en Alicante! Hacer oídos sordos á una cosa que tanto afecta, hasta á la salud, en un sitio público y principal, en la bajada del paseo de Méndez Nuñez, núcleo de inmundicias de las caballerías de los carrajes que allí se estacionan.

Ministerio de la Guerra.—Decreto disponien-

do que el Sr. Alcalde no nos ha atendido en nuestras repetidas quejas. Acudiremos á la junta de Sanidad y veremos si ésta puede hacer algo en el particular.

Aprehension.—El domingo último fondeó en nuestro puerto un falucho con 28 bultos de tabaco, que habiéndole dado caza el vapor Vigilante, hubo de envistar en tierra al S. de la isla de Tabarca, en donde fué apresado por un carabinero de aquel punto y un bote del mencionado vapor.

Diálogo.

—Hola, señá Getrúes!

—Señá Amparito, ¿cómo vamos?

—Tan grandemente.

—¿Y el soldado?

—Ay, señá Amparito! Qué suerte tiene ese muchacho!

—Lo han hecho caballo?

—¡Qué! No señora.

—Sargento?

—Ménos.

—Pues ¿qué lo han hecho?

—Qué era en Sevilla el señó Arjona?

—Asistente.

—Pues eso han hecho á mi niño; y me lo escribió de Ceuta con estos mismos vocables: «madre, sabrá usted de cómo me han hecho asistente.»

—¿Le parece á usted?

De estos hay pocos.—Un ayudante del ejército francés, del séptimo de cazadores, llamado Trochet, tenía en billetes y en oro, la suma de 12.000 francos, que eran de la caja del regimiento. Después del desastre de Sedan, y temiendo que aquella suma cayera en poder del enemigo, la ocultó en una bolsa debajo de su uniforme; cayó prisionero y pasó á Alemania, donde por espacio de seis meses sufrió las mayores privaciones. Firmada la paz, pidió prestada una pequeña cantidad para pagar su viaje, y al llegar á Francia puso en manos de su general los 12.000 francos intactos. El general Du Fretay ha hecho mención honorífica del ayudante Trochet en la orden del dia firmada por él.

Un milagro.—Una mujer de Corinthia, que había sido estéril por mucho tiempo, cesó al fin de serlo y dio á luz dos gemelos. Llena de reconocimiento hacia la Virgen Santísima, regaló á la capilla de Nuestra Señora de Weistschac un cuadro votivo que la representaba con dos niños en los brazos. Bajo el cuadro se veía la leyenda siguiente: «Gracias á la intervención de la bienaventurada Virgen María y al concurso del señor cura de N., ha sido escuchado mi mas ardiente deseo y cesado de ser estéril.» Lo que falta por saber es qué le parecería al marido del contexto de la leyenda.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Arana, c. J. Belaunde, de Cartagena, con efectos, á Carey.

Land S. Antonio, p. A. Llull, de Palma, con leña y efectos, á Nonell y Más.

Vapor Guadaira, c. J. Gomez, de Cartagena, con efectos, á Faes y comp.

Id. Genil, c. M. Rodriguez, de Valencia, con id., á id. id.

Laud Virgen del Loreto, p. V. Salinas, de Orán, con trigo, á la orden.

Vapor Don Juan Tenorio, c. J. Tapias, de Orán, con lastre, á Carratalá y Blanes.

Despachados.

Laud S. Sebastian, p. J. B. Muñoz, para Sevilla, con cebada.

Id. S. Rafael, p. J. Bayona, para Altea, con ladrillos.

Id. Flor de Mayo, p. J. F. Reus, para Rosas, con trigo y cebada.

Id. Dos hermanos, p. J. M. Romani, para Blanes, con trigo.

Vapor Arana, c. J. Belaunde, para Barcelona, con efectos.

Id. Guadaira, c. J. Gomez, para Barcelona, con id.

Id. Amalia, c. J. de Mesa, para Orán, con idem.

Id. Don Juan Tenorio, c. J. Tapias, para Orán, con id.

SECCION LOCAL.

FARMACIA

de D. José Carlos Bellido.

Pildoras febrifugas de sulfato de quinina. De medio, de uno y de dos granos, de 6 á 20 reales caja.

Pildoras febrifugas, do Feliciano Chagres, en Panamá.—Son superiores á la quinina y á todos los febrifugos conocidos hasta el dia para cortar radicalmente toda clase de intermitentes, por mas rebeldes é inveteradas que sean. 20 reales caja.

Se vende en dicha farmacia.

OBSERVATORIO.

Dia 22 de Agosto de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO Á O.º Milim.	TERMÓMETROS Centigr. Reaum.	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 mat.	762,00	29,3 22,4	E	Casi des
3 tarde.	760,00	28,3 22,9	N.E.	Nubes.
Temperatura máxima	31,4	25,1		
Idem mínima	19,2	15,4		

CORREOS.

SALIDAS.	ENTRADAS.
Murcia... 1 tarde.	Murcia... 6 mat.
Jijona... 1 id.	Jijona... 7 id.
La Marina... 2 id.	La Marina... 9 id.
Madrid y Valencia... 3 3/4 id.	Madrid... 11 id.

TRENES.

SALIDAS.	LLEGADAS.
Madrid y Valencia... Tren correo... 10 45 m.	Tren correo... 4 tardes.
Madrid y Valencia... Tren misto... 8 y 5 m.	Tren misto... 4 y 20 tr.

ESPECTÁCULO.

TEATRO DE VERANO.

Funcion para hoy miércoles 23 de agosto. Una brama de saló.—Los treinta mil del piso. El baile La flamenca.

Precios: Plateas y palcos 8 rs., luneta 1,2 real. Entrada con consumo 2 reales.

• A las ocho y media.

SANTO DE HOY.—S. Felipe Benicio cf.

ULTIMA HORA.

A la avanzada que entra nuestro número en prensa, no se ha recibido despacho telegráfico.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco. 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE



LA SALUD,

DU BARRY
de Londres.

REVALENTA ARABIGA

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854).

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estremamientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, los opresiones, astmas, catarro, tisis (conusión), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 50.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío. Por resultado de un mal de ligado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja, sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujetada a una agitación nerviosa insopportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; succumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semjantes había llegado á serio penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social. —De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. —Núm. 62.476. Sainte Romaine des Illes. —Loado sea Dios! La «Revalenta Arábiga» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compart, cura. —Núm. 44.816 —El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. —Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estresamiento obstinado. —Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incrédible en 1855, no quedándose mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COM. Calle de Valverde, núm. 1, Madrid. —Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dándole el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Núm. 72.443. Cádiz 3 de Junio de 1863. —No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido proponiendo su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. —VICENTE MOTANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867. —Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábiga al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. —PERRIN DE LA HÍTOTES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid.)

DEPOSITARIOS.

ALICANTE: Rodríguez Hernández, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

COMPAÑIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

CAFÉS Y TÉS

DE CLASES SUPERIORES

DE LA

COMPANÍA COLONIAL.

Gran variedad y abundantes surtidos.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montero, 8.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARÍA VICTORIA Y CORAZÓN.

ESTA RESUMEN DETALLADO DE LOS PRECIOS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS DE LA EMPRESA DE LA REINA MARÍA VICTORIA Y CORAZÓN, QUE CONTIENE LOS GRANDES RETAULOS DE LOS MISMOS, SE VENDEN EN LA IMPRENTA DE D. P. BELLIDO, EN EL PRECIO DE 10 REALES, EXCEPCIONALMENTE EN ESTE Mismo PRECIO.

AÑO XXX.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIODICO ESCLUSIVO PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 a 3000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto. —24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural. Varias tapicerías en colores, punto Berlin. —Algunas piezas de música. —100 figurines en negro. 648 ó mas sobre acero, iluminados. —1200 ó mas columnas de lectura, tamaño grande ó impresas sobre papel violeta, que contienen todas cuantas explicaciones puedan pedirse sobre las labores y adornos, y sobre 60 libros de novelas preciosas, instructivas y morales.

Precios de suscripción en España. —Primera edición de lujo con 43 figurines iluminadas y lapislázuliadas en colores y 24 patrones tamaño natural. —Un año, 160 rs. —Seis meses, 300. —Tres meses, 45. —Un mes, 16. —Segunda edición, de 12 figurines cada año, con patrones, tamaño natural. —Un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Tercera edición, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural, un año, 120 rs. —Seis meses, 65. —Tres meses, 35. —Un mes, 12. —Cuarta edición, con papel común, sin figurines ni patrones. —Un año, 60 rs. —Seis meses, 32. —Tres meses, 17. —Un mes, 6.

En Portugal, los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo. —Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo por un año recibirán gratis el gran Almanaque Encyclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en cuarto mayor de 200 páginas.

NOTA. —El periódico «La Ilustración Española y Americana» pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.

Administración: Arenal, 16. librería. —Madrid.

OBRA UTILÍSIMA.

Cartilla métrico-decimal ó manual de compras y ventas para uso del pueblo de Alicante.

Contiene en formas de tablas sencillas y al alcance del que sepa leer solamente, números de dos cifras lo indispensable para reducir las medidas antiguas á las modernas y sus precios por J. U. Se vende á 50 cént. de peseta en todas las Administraciones de correos de la provincia. Tomando 10 ejemplares costarán solamente 4 pesetas.

Los pedidos se dirigirán á la Administración principal de correos de Alicante.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de Santos Márquez, num. 12; el que quiera tratar con su dueño en el estanco de San Nicolás, darán razón.

NORTONS CANONIQUE PILLS.

Remuevanse la causa y el efecto causante. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las

PILDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la farmacia y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. —La experiencia de más de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir á los más eminentes médicos, que son el mejor antígo de la familia. —Se venden á 7 reales 50 cént. cada píldora; todas las farmacias y tiendas de España, en donde dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americanas en Madrid. —Distribuidor en Madrid.

Depositado en Alicante, Farmacia de D. J. C. Bellido.

VENTA.

Se vende una magnífica casa de campo, propiedad de D. Luis Pascual, muy inmediata al establecimiento de los baños de Busot.

En la notaría de D. Tomás Antonio Herrero, calle de Labradores, núm. 14, existen los titulos de pertenencia y se darán mas pormenores.

LA ESPAÑOLA.

Compañía General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Y PRIMA Fija.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantsimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comisión de 4 ó 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías fondeadoras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blanes.

VAPOR MONARCA.

Saldrá el 23 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.